

Acta No. 001/2001

**JUNTA DIRECTIVA DE LA RED IBEROAMERICANA
DE ESCUELAS JUDICIALES**

Acta de la Primera Reunión Ordinaria
Ciudad de México, 18 y 19 de octubre del 2001

Reunidos en los días 18 y 19 de octubre del 2001 en la Ciudad de México, tuvo lugar la Primera Reunión de Miembros de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, contando con las siguientes instituciones:

1. La Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla de Colombia, representada por su Directora, Dra. Gladys Virginia Guevara Puentes.
2. La Escuela Judicial de Costa Rica, representada por su Director, Dr. Alfredo Chirino Sánchez.
3. La Escuela Judicial de España, representada por su Director, Dr. Carlos Gómez Martínez.
4. El Instituto de la Judicatura Federal de México, representado por su Director, Magistrado Julio César Vásquez-Mellado García.
5. La Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, en su calidad de Secretaría Pro Tempore de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, representada por su Sub-Directora, Dra. Gervasia Valenzuela Sosa.
6. Los señores: Magistrado Julio César Ortiz Gutiérrez, por Colombia; Dr. José de la Mata Amaya, Jefe de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial en España, Dra. María Poza Cisneros, Letrada del Consejo General del Poder Judicial en España, todos en calidad de invitados especiales.

La agenda presentada por parte de la Secretaría Pro Tempore de la Red para desarrollar en esta ocasión fue la siguiente:

A) Lectura de la agenda de la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

B) Conocimiento y discusión de los siguientes documentos:

1. Lineamientos Estratégicos de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.
2. Imagen Corporativa de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.
3. Vinculación de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales con la Red Europea de Escuelas Judiciales.



4. Participación de más Escuelas Judiciales Iberoamericanas en los trabajos de la Red.
5. Directorio y Base de Datos de las Escuelas Judiciales integrantes de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.
6. Diseño del Sitio Web de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.
7. Lanzamiento del Boletín Informativo de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.
8. Los avances de Iberius y su vinculación con los trabajos de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.
9. Avances de la Escuela Virtual mexicana.
10. Primeras actividades previstas en relación con el Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual.

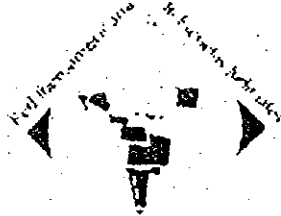
Presentes todas las delegaciones antes mencionadas se dio inicio a la Primera Sesión.

La Delegación de España en la persona del Dr. José de la Mata Amaya propuso que se permitiera al Dr. Carlos Gómez García una breve presentación de la Red Europea de Escuelas Judiciales, antes de dar inicio a la agenda, lo que fue aprobado por unanimidad a fin de que la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales tuviera una visión de su homóloga europea. Posteriormente, el Dr. Gómez inició su presentación explicando la historia, estructura, así como las actividades que desarrolla la Red Europea. Igualmente explicó que su origen lo constituyó el contacto entre las escuelas judiciales de Europa con el objetivo de coordinar programas de capacitación para la región.

Apuntó que su estructura es similar a la de la Red Iberoamericana pues cuenta con una Asamblea General, un Comité Directivo y una Secretaría General. También está formada por Grupos de Trabajos que se encargan de los programas educativos, del Web Site, de las relaciones con terceros países, entre otros temas.

1. Con respecto al punto No. 1 de la agenda, relativo al documento "Lineamientos Estratégicos de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales", preparado por la Secretaría Pro Tempore, la Delegación de Colombia presentó un documento alterno en el que se organiza, de forma diferente, lo planteado por la Secretaría Pro Tempore, siendo ambos complementarios.

La Delegación de México también presentó un documento haciendo observaciones a los Lineamientos Estratégicos planteados por la Secretaría. La Junta Directiva consideró que estos documentos se complementaban, razón por la cual encargó a los delegados de Colombia y República Dominicana a fusionarlos en uno sólo.



Se precisó que sería importante particularizar la misión de la Red Iberoamericana como entidad propia que ha sido originada en la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia pero cuya existencia y actividad no está sujeta a esta última.

En otro sentido, se consideró importante incluir que la Junta Directiva informe periódicamente a la Asamblea General de la Red de las decisiones tomadas en sus reuniones. Igualmente se indicó que la Secretaría Pro Tempore tiene facultad de proposición ante la Junta Directiva, así como libertad de actuar entre las reuniones de la Junta Directiva.

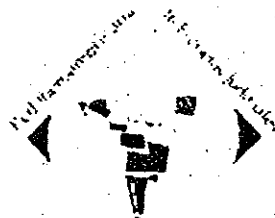
A solicitud de la Delegación de España, la Junta Directiva otorgó un voto de confianza y libertad de acción a la Secretaría Pro Tempore a condición de mantener debidamente informados a los miembros de la misma. Acordó que sólo deberá pedir autorización para las cosas de trascendencia, dejando a juicio de la Secretaría determinar cuáles son las cosas de menor o mayor importancia.

Las delegaciones comisionadas para el primer punto, produjeron un documento final que contempla la planeación estratégica de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, el cual fue aprobado por la Junta Directiva y forma parte de esta Acta como anexo.

2. Acto seguido se sometió a consideración de la Junta Directiva de la Red el punto No. 2 de la agenda que consistía en la presentación de la imagen corporativa de la Red, preparada por la Secretaría Pro Tempore. Dicha imagen fue aprobada por unanimidad tal y como figura en el documento anexo a la presente Acta, siendo felicitada la Secretaría por tan valioso aporte. La Junta Directiva autorizó a la Secretaría Pro Tempore a enviar la imagen a los demás miembros de la Red y a elaborar toda la papelería de la misma, utilizando la imagen corporativa aprobada.

La Junta Directiva otorgó amplias facultades a la Secretaría Pro Tempore para proponer las reglamentaciones del uso de la imagen. Estas reglamentaciones se enviarán por correo electrónico a los miembros del citado órgano, quienes la considerarán como buenas y válidas a menos que tuvieran observaciones que hacerle a las mismas, en cuyo caso lo harán directamente a la Secretaría.

En este mismo orden, la Junta Directiva sugirió a la Secretaría Pro Tempore permitir el uso de la imagen a los demás miembros de la Red, como constancia de su afiliación a la misma, controlando el uso de esta imagen en los casos en que la comprometa y prohibiendo su uso en publicaciones que no sean propias de la Red, para evitar confusiones.



La Junta Directiva solicitó también a la Secretaría Pro Tempore que determine todas las ampliaciones y reducciones posibles de la imagen a fin de que haya uniformidad en las mismas, además de sugerirle a la Secretaría una tipografía común en una frase que indique la membresía a la Red.

3. Con relación al punto No. 3 de la agenda, referente a la vinculación de la Red Europea de Escuelas Judiciales a los trabajos de la Red Iberoamericana, la Junta Directiva le otorgó plenos poderes a la Secretaría Pro Tempore para invitar a la Red Europea de Escuelas Judiciales.

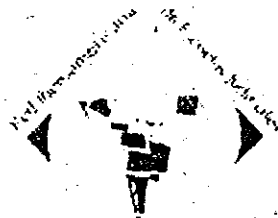
La Secretaría deberá enviar a la Escuela Judicial española una comunicación autorizándola a realizar contacto con la Red Europea de Escuelas Judiciales y presentar la Red Iberoamericana, al mismo tiempo, la Escuela española invitará a la Red Europea a que se integre a los trabajos de la Red Iberoamericana en calidad de observadora.

La Delegación de México hizo la observación de que debe primar el principio de reciprocidad. Esta observación fue aprobada por la Junta Directiva.

Por otro lado, la Junta Directiva aprobó la propuesta de la Secretaría Pro Tempore de iniciar un contacto con los Embajadores Iberoamericanos acreditados en Santo Domingo, con el objetivo de presentarles la Red, su misión y su realidad, solicitándole a la vez a los miembros de la Junta Directiva a hacer lo mismo en sus respectivos países.

La Junta Directiva acogió la propuesta de la Delegación de España de elaborar un artículo presentando a la Red y el compromiso de la Escuela Judicial española de reproducirlo para los demás países en función de su disponibilidad presupuestaria; aprobó una política activa de difusión y comunicación de la Red. La Junta Directiva comisionó a la Secretaría Pro Tempore a la redacción del citado artículo de presentación. En este mismo sentido, el Director del Instituto de la Judicatura Federal de México, Magistrado Julio César Vázquez-Mellado García se comprometió por su parte a realizar una nota de prensa ampliada presentando la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales y que deberá enviar a la Secretaría Pro Tempore, con la finalidad de que la Secretaría la difunda a todos los miembros de la Red y que éstos a su vez la hagan pública en sus respectivos países.

4. A continuación, se conoció el punto No. 4 de la agenda concerniente a la vinculación de las Escuelas Judiciales de Brasil, Perú y Portugal, a lo que la Junta Directiva autorizó a la Secretaría Pro Tempore a dirigirles una comunicación invitándoles a sumarse a la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales a través de la firma y posterior ratificación de las "Normas de Funcionamiento".



La Junta Directiva comisionó a la Secretaría a invitar nuevamente a los países que todavía no han depositado el instrumento de ratificación de las "Normas de Funcionamiento de la Red" a que lo realicen antes del 31 de diciembre del presente año, para que éstos se sumen a los trabajos de la Red en calidad de Miembros Fundadores.

La Secretaría deberá enviar copias de las cartas de invitación a los miembros de la Junta Directiva que estén geográficamente vinculados con estos países miembros, con la finalidad de que ellos a su vez realicen gestiones personales al respecto.

La Delegación de España propuso invitar a formar parte de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales a organismos de capacitación judicial no vinculados a los Poderes Judiciales. Ante esta propuesta, la Junta Directiva ratificó la política de invitar a los organismos judiciales no vinculados a los Poderes Judiciales y confirmó que las Escuelas Judiciales de los países de la región pueden formar parte de la Red sin la necesidad de suscribir la "Declaración de Canarias".

En este sentido, la Junta Directiva comisionó a la Secretaría Pro Tempore a invitar al Centro de Estudios Judiciales para Centroamérica y Panamá, con sede en Costa Rica y al Centro de Estudios Judiciales de las Américas (CEJA), con sede en Santiago de Chile, a formar parte de la Red. Se sugirió a la Secretaría que envíe copias de las cartas de invitación al Director de la Escuela Judicial de Costa Rica, Dr. Alfredo Chirino y al Jefe de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial de España, Dr. José de la Mata Amaya, quienes iniciarán, respectivamente, las labores de contacto personal con los citados Centros.

5. A seguidas se discutió el punto No. 5 de la agenda concerniente a la elaboración del Directorio y la Base de Datos de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales. La Junta Directiva aprobó la propuesta de la Secretaría Pro Tempore relativa a la creación de un Directorio y una Base de Datos, indicándole que utilice como datos a privilegiar en ese Directorio los puntos previstos en el Artículo 4, párrafo 1 de las Normas de Funcionamiento de la Red, que son los mismos que aparecen en la propuesta de la Secretaría.

Asimismo, la Junta Directiva acordó que para limitar la cantidad de información se haga un cuestionario que recoja las informaciones deseadas en respuestas cortas y espacios limitados. Dicho cuestionario deberá ser enviado por la Secretaría Pro Tempore a todos los miembros de la Red una vez sea elaborado, señalando una fecha de entrega. La Secretaría será la encargada de difundirlos a todos los demás miembros.

Por otro lado, la Delegación de Colombia se comprometió a crear una Base de Datos estructurada para recoger la información solicitada en el cuestionario, la cual será enviada



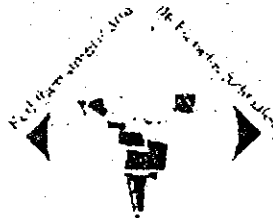
a la Secretaría Pro Tempore, que se encargará de llenarla y ponerla a la disposición de todos los miembros de la Red. La Delegación de Colombia considera que podrá tener la base de datos a la disposición de la Secretaría en un plazo de cuatro meses a partir de la fecha.

A propuesta de la Secretaría Pro Tempore, de la Delegación de Colombia y de la Delegación de Costa Rica, se agregan a lo previsto por el Artículo 4 de las Normas de Funcionamiento de la Red, los datos e informaciones siguientes: presupuesto de las escuelas judiciales, montos y fuentes; la estructura y dependencia jerárquica de las escuelas judiciales; su oferta educativa; posibilidad de las escuelas de abrir un espacio dentro de sus programas de estudio a participantes de otras escuelas judiciales de los países miembros.

6. Posteriormente se discutió el punto No. 6 de la agenda relativo al Diseño del Sitio Web, aprobando la Junta Directiva el documento presentado por la Secretaría Pro Tempore titulado: "Diseño del Sitio Web de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales" y otorgando a la Secretaría Pro Tempore amplias facultades para elaborar el diseño del Sitio Web de la Red. La Junta Directiva, en este sentido, aprobó la propuesta de la Delegación de México de ser él mismo quien elabore la página Web de la Red de manera gratuita y su compromiso de entregarla a finales del mes de diciembre del presente año a la Secretaría Pro Tempore, en el entendido de que el departamento de informática del Instituto de la Judicatura Federal seguirá las directrices de la Secretaría Pro Tempore.
7. Acto seguido se discutió el documento referente a la creación de un Boletín Informativo, llegando la Junta Directiva a aprobar la propuesta de la Secretaría Pro Tempore de crear un boletín que recoja periódicamente los avances que se vayan operando en cada una de las áreas de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

El boletín podrá contribuir a impulsar el debate, el análisis y la reflexión de las distintas áreas del programa de trabajo de la Red. La Junta Directiva también aprobó la creación de un Comité Editorial formado por las Escuelas Judiciales de la Junta Directiva y otorgó amplias facultades a la Secretaría Pro Tempore para la preparación, diseño, título y publicación del boletín. La Junta Directiva dispuso que la Secretaría Pro Tempore prepare un boletín número cero (0) para ser presentado como modelo a la Junta y que determine la periodicidad con la que circulará.

Por otro lado, la Junta Directiva propuso que en una primera etapa, el boletín sólo circule de manera virtual aunque en el futuro pueda ser impreso. La Delegación de España propuso que los miembros de la Red le proporcionen a la Secretaría Pro Tempore



la lista de las personas destinatarias de este boletín informativo en sus respectivos países, propuesta que fue acogida por la Junta Directiva.

8. Como primer punto de la sesión del viernes, la Dra. María Poza Cisneros, Letrada del Consejo General del Poder Judicial de España presentó los avances del Iberius y su vinculación con los trabajos de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales. Sostuvo que la vinculación de Iberius con la Red es una vinculación conceptual a través del Centro de Capacitación Virtual. Informó que el Iberius se encuentra en una primera fase de desarrollo y que se están realizando negociaciones de financiamiento. Informó además que en la actualidad hay una parte central del sistema desarrollándose en España.

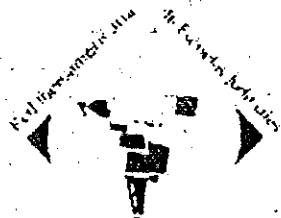
9. A seguidas, la Delegación de México presentó los avances de su escuela virtual, mostrando su plataforma propia creada por el departamento de informática del Instituto de la Judicatura Federal, a pesar de no estar aun en funcionamiento, pues comenzará a hacerlo con alumnos reales en enero del próximo año. La oferta educativa mexicana estará dirigida a los miembros del Poder Judicial a través del Intranet, aunque no descarta en un futuro ofertar los cursos a través del Internet para los demás interesados. La Junta Directiva en pleno felicitó a la Delegación de México por los avances logrados.

10. Con relación al tema referente al Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual, se conoció el documento elaborado por la Delegación de España, titulado "Primeras actividades previstas con relación al Centro Iberoamericano de Capacitación Virtual", presentado por el Dr. José de la Mata Amaya, donde explicó los avances realizados hasta el momento.

Afirmó que lo más importante es la búsqueda de financiamiento que se ha convertido en la condicionante principal para su puesta en marcha. Consideró que el proyecto tiene un futuro favorable y es bien visto por varios organismos internacionales.

Indicó que ya ha sido presentado a la Agencia Española de Cooperación Internacional, al PNUD y al Banco Mundial, destacando que estos dos últimos tienen la ventaja de haber establecido en muchos países la plataforma y estructura de un centro cibernético. Sin embargo, carecen de los paquetes docentes que interesan a las escuelas judiciales.

Sostuvo que lo importante a determinar en la Junta Directiva es si se parte de la utilización de una plataforma ya existente, como por ejemplo la Universidad UOC de Cataluña o si se crearía una plataforma propia de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.



Como inicio propone la posibilidad de experiencias pilotos utilizando para ello los campos virtuales de las escuelas judiciales de Costa Rica, España, México y República Dominicana.

Ante esta presentación, la Delegación de México propuso crear una plataforma tecnológica propia para poner en funcionamiento el Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual, que en principio estará en Ciudad de México y tomará entre seis y ocho meses para prepararlo. Una vez creada la plataforma se iniciará un programa piloto a través de las escuelas judiciales de Costa Rica, España, México y República Dominicana, que cederán un numero determinado de aulas para los cursos.

En relación con el Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual, la Junta Directiva acordó lo siguiente:

1. La puesta en marcha de cursos pilotos de carácter regional utilizando los campos virtuales de las escuelas judiciales de Costa Rica, España, México y República Dominicana, que cederán un numero determinado de aulas para los cursos. España y México, a partir de enero del 2002 y Costa Rica y República Dominicana definirán sus fechas en el primer trimestre del próximo año.
2. Que México elabore y administre la plataforma virtual del Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial.
3. Que la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales sea el comité académico del Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial.
4. Que México elabore un proyecto de protocolo de funcionamiento del campus virtual de la Red, el cual deberá presentar en la próxima reunión de la Junta Directiva, para su aprobación.

La coordinación técnica del Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual corresponde a la Secretaría Permanente de la Cumbre. La Secretaría Permanente, en relación con éste, como con los demás proyectos de la Cumbre, coordinará su actuación con la de la Secretaría Pro Tempore de la VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia.

La Delegación de Colombia propuso que la Secretaría Pro Tempore informe a todos los demás miembros de la Red los acuerdos a que se llegaron en esta reunión, enviando una copia de la presente Acta. Propuesta que fue aprobada por el pleno de la Junta Directiva, quien por ello comisiona a la Secretaría pro Tempore a hacer envío de una copia de la misma a los demás miembros de la Red.

La Delegación de Costa Rica, en la persona del Director de su escuela Judicial, Dr. Alfredo Chirino, recordó que la próxima reunión de la Junta Directiva se celebrará en



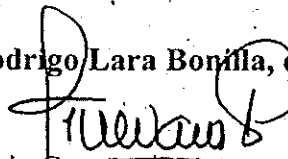
febrero del año 2002 en la ciudad de San José, Costa Rica, lo que fue aprobado por unanimidad.

La delegación de Colombia, a su vez, invitó a la Junta Directiva a celebrar su tercera reunión ordinaria en Bogotá, asumiendo todos los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los miembros de la Junta, lo cual fue aceptado por unanimidad por la Junta Directiva.

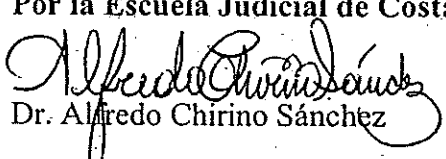
La delegación española entregó a la Secretaría Pro Tempore el instrumento de ratificación de las Normas de Funcionamiento de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, de lo que se ha tomado la debida nota.

Esta Acta que recoge los principales acuerdos y decisiones arribados durante la presente reunión, fue leída ante el pleno de la Junta Directiva, mostrándose unánime conformidad con su contenido, en fe de lo cual los delegados participantes en representación de las Escuelas Judiciales de los países que conforman la Junta Directiva, firman la presente Acta en Ciudad de México, a los 19 días del mes de octubre del 2001.

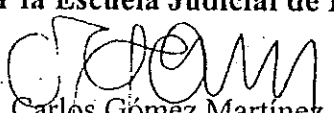
Por la Escuela Rodrigo Lara Bonilla, de Colombia,


Dra. Gladys Virginia Guevara Puentes

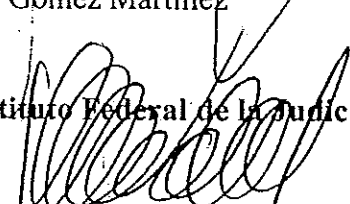
Por la Escuela Judicial de Costa Rica,

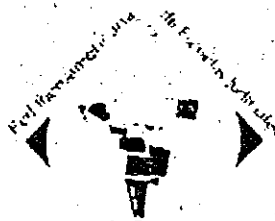

Dr. Alfredo Chirino Sánchez

Por la Escuela Judicial de España,

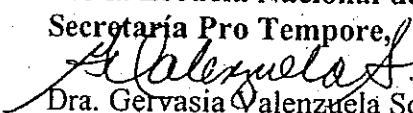

Dr. Carlos Gómez Martínez

Por el Instituto Federal de la Judicatura de México,


Magistrado Juho César Vázquez-Mellado García

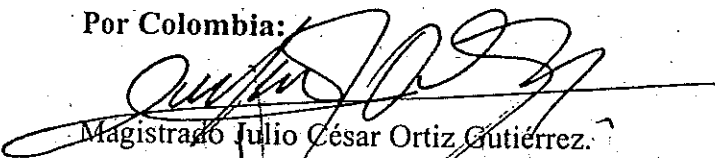


Por la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, en calidad de
Secretaría Pro Tempore,


Dra. Gervasia Valenzuela Sosa

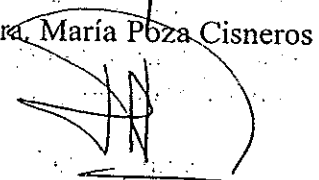
Como invitados especiales a la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de
la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales:

Por Colombia:


Magistrado Julio César Ortiz Gutiérrez.

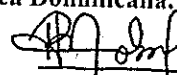
Por España:


Dr. José de la Mata-Amaya


Dra. María Poza Cisneros

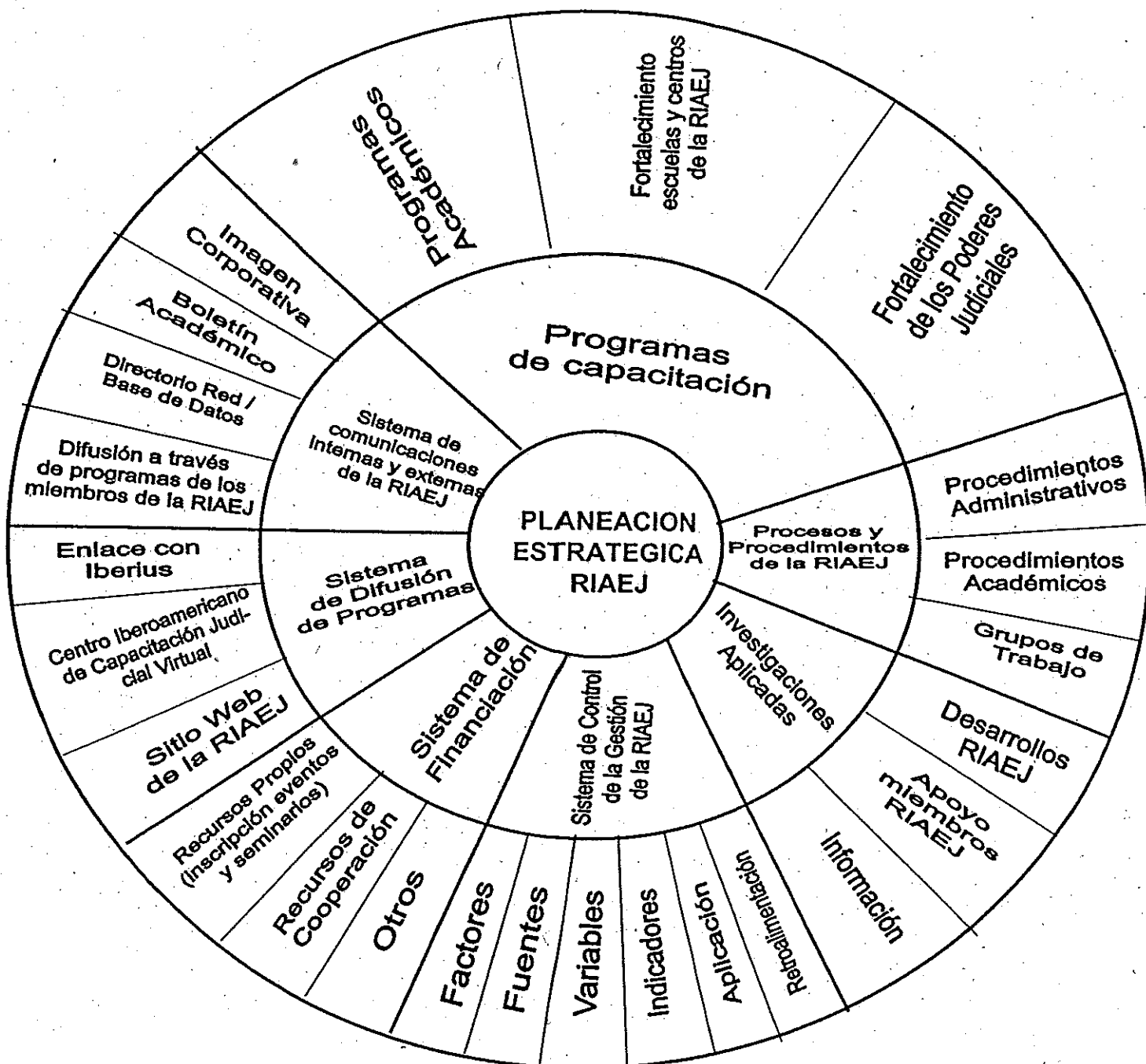
Santo Domingo, 25 de octubre del 2001

La presente Acta ha sido dada y firmada por los participantes de la Primera Reunión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales que figuran en su encabezamiento, en el día, mes y año en ella expresada y CERTIFICO que el documento original figura en los archivos de la Secretaría Pro Tempore de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales en Santo Domingo, República Dominicana.



Luis Henry Molina
Director

Escuela Nacional de la Judicatura
Secretaría Pro Tempore de la Red Iberoamericana de
Escuelas Judiciales



2.3. Estrategias

Se reconoce que la red tiene como propósito específico el fortalecimiento de las escuelas judiciales y centros de capacitación que la conforman y de los Poderes Judiciales de los respectivos países, mediante el desarrollo de programas de interés común relacionados con la capacitación, el desarrollo de investigaciones académicas aplicadas, la utilización y puesta al servicio de los miembros de la red de distintos mecanismos de difusión, el intercambio de experiencias docentes y de prácticas y modelos de gestión judicial.

Área Estratégica 1.1

SISTEMA DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA RIAEJ

Objetivo

Dar a conocer y posicionar a la red tanto en el ámbito nacional de cada uno de sus miembros como internacionalmente.

- a) Imagen corporativa de la RIAEJ
- b) Boletín Académico
- c) Directorio de la RIEJ / Base de datos
- d) Difusión de la imagen de la RIEJ por cada uno de sus miembros

Área Estratégica 1.2

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA RIAEJ

Objetivo

Establecer las rutas de trabajo al interior de la red de tal forma que todos sus miembros, en especial quienes forman parte de la Junta Directiva y la Secretaría Pro Tempore, tengan claridad sobre los mecanismos de participación, comunicación y niveles de responsabilidad en la misma:

- a) Procedimientos administrativos
- b) Procedimiento académicos
- c) Conformación de Grupos de Trabajo en los que los distintos miembros de la red, según su interés, tengan la posibilidad de participar en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos.

Área Estratégica 1.3

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

Objetivo

Identificar y desarrollar temas que, con una perspectiva transnacional, correspondan al interés común de los miembros de la red. Teniendo en cuenta la identificación de temas presentado por las distintas escuelas en la reunión preparatoria de Antigua, se relacionan las siguientes:

Temas académicos

- a) Poder Judicial y preservación de los DDHH y el DIH
- b) Resolución Alternativa de Conflictos
- c) Intercambio y comunicación de pruebas

- d) Derecho ambiental
- e) Comercio electrónico
- f) Delitos informáticos transnacionales

Temas relacionados con el fortalecimiento de los Poderes Judiciales

- a) Prácticas judiciales y modelos de gestión judicial
- b) Estatuto del Juez Iberoamericano
- c) Carrera Judicial
- d) Producción documental
- e) Electrónica y telemática al servicio de la Administración de Justicia
- f) Relación entre modelos de comunicación y Poder Judicial

Temas relacionados con el fortalecimiento de las escuelas judiciales y los centros de capacitación miembros de la RIAEJ

- a) Enfoques y desarrollos curriculares de las distintas escuelas
- b) Formación de formadores
- c) Estructuras organizacionales
- d) Sistemas de seguimiento, evaluación y medición de impacto de los programas de formación y capacitación judiciales.

Área Estratégica 1.4

INVESTIGACIONES ACADÉMICAS APLICADAS

Objetivo

Determinar líneas de investigación de interés común para los miembros de la red que ésta deba desarrollar; apoyar investigaciones que adelanten las distintas escuelas o centros, en especial, en cuanto al suministro de información comparada, y compartir metodología y resultados de investigaciones realizadas.

Área Estratégica 1.5

SISTEMA DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS

Objetivo

Utilizar y poner al servicio de los miembros de la red distintos mecanismos de difusión de sus programas:

- a) Sitio web de la RIAEJ
- b) Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual
- c) Enlace con Iberius

Área Estratégica 1.6

SISTEMAS DE FINANCIACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA RIAEJ

Objetivo

Contar con los recursos necesarios para el desarrollo y sostenimiento de los proyectos de la red:

- a) Recursos generados por la red (Seminarios abiertos, inscripciones, etc)
- b) Recursos de cada miembro que permitan la sostenibilidad de los proyectos en su país.
- c) Recursos de cooperación

Área Estratégica 1.7

SISTEMA DE CONTROL DE LA GESTIÓN DE LA RIAEJ

Objetivo

Establecer los mecanismos e instrumentos de monitoreo de las actividades de la red con el fin de efectuar permanentemente los ajustes que se requieran para el logro de la misión y hacer realidad la visión de la misma.

- a) Identificación de factores, fuentes, variables e indicadores
- b) Aplicación sistema
- c) Proceso de retroalimentación

3. Marco de Acción

Dada la magnitud de la misión y objetivos planteados se hace necesaria la priorización y determinación de las metas alcanzables a corto, mediano y largo plazo, para concentrarnos en las acciones de la red durante el periodo de la actual Junta Directiva, sus responsables, recursos necesarios, resultados esperados e indicadores de logro:

Precisión sobre las actividades que por su importancia, por contar con los recursos necesarios y tener un alto impacto frente a las expectativas de los miembros de la red y a la misión de ésta, son alcanzables en el periodo de funcionamiento de la actual Junta Directiva (2001-2002):

(La numeración no corresponde a un orden de importancia o prioridad)

3.1. Metas para el periodo 2001-2002

3.2. Proyectos

3.2.1. Relevancia

3.2.2. Pertinencia

3.2.3. Impacto

3.3. Diseño Organizacional

Meta 1

Poner en funcionamiento la red:

- Planeación estratégica
- Comunicaciones internas
- Procedimientos internos
- Conformación de grupos de trabajo
- Funciones de la Junta y de la Secretaría.
- Sistemas de financiación

Meta 2

Dar a conocer y posicionar la red en los ámbitos nacional de sus miembros e internacional:

- Imagen corporativa
- Boletín académico
- Sitio web

Meta 3

Ofrecer servicios de interés común a los miembros de la red:

- Programas académicos
- Programas sobre prácticas y gestión judicial
- Programas sobre gestión de las escuelas y centros de formación y capacitación
- Información
- Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual

4. Control de la Gestión de la RIAEJ

Diseño y aplicación de un modelo de seguimiento y evaluación de la red que permita la retroalimentación de su funcionamiento y proyectos.





Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales

Calle César Nicolás Penson No. 59, Gazeo, Sto. Dgo., República Dominicana. Tel: (809) 686-0672 Fax: (809) 221-5800. Email: r.judicatura@codataf.net.do



Luis Henry Molina
Director

Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales
Calle César Nicolás Penson No. 59, Gazeo, Sto. Dgo., República Dominicana.
Tel: (809) 686-0672 Fax: (809) 221-5800. Email: r.judicatura@codataf.net.do

Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales

Calle César Nicolás Penson No. 59, Gazeo, Sto. Dgo., República Dominicana. Tel: (809) 686-0672 Fax: (809) 221-5800. Email: r.judicatura@codataf.net.do

RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES

PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA (Colombia, Costa Rica, España, República Dominicana y México)

Ciudad de México, 18 y 19 de octubre de 2001

DOCUMENTO No. 1

- PLANEACION ESTRATEGICA -

1. Marco de referencia Estratégico de la RIAEJ

1.1 Misión. La Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) es una comunidad de enlace para la cooperación, concertación y apoyo recíproco entre las Escuelas Judiciales y centros públicos de capacitación judicial de Iberoamérica, que contribuye al intercambio de información sobre programas, metodologías y sistemas de capacitación judicial, facilita la coordinación de actividades que interesan a sus miembros y planifica actividades conjuntas de capacitación.

Se apoya en una estructura organizativa flexible y respetuosa de la autonomía de cada uno de sus miembros, y aprovecha la tecnología disponible para facilitar el cumplimiento de sus objetivos.

1.2 Visión. La RIAEJ aspira a ser considerada, en el ámbito de la capacitación judicial, como un modelo de coordinación e integración iberoamericana, por su contribución al buen funcionamiento del espacio judicial común para fortalecer los sistemas judiciales y el estado de derecho.

La RIAEJ aspira a ser considerada por los poderes judiciales y los destinatarios del servicio público de justicia, como un verdadero instrumento estratégico de desarrollo institucional y de consolidación de una sociedad democrática, justa y humana, por su calidad profesional, ética, eficiente, responsable, transparente, creativa y comprometida.

2. Marco de Direccionamiento Estratégico de la RIAEJ

Determinación de las áreas de indispensable desarrollo para la realización de la misión de la red:

- 2.1. Areas Estratégicas**
- 2.2. Objetivos**